



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SEXT-10/2017

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 8 ocho de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. Muy buenos días, agradezco la asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy a las 12:30 doce horas con treinta minutos, por lo que solicitaría a la Secretaría Técnica, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, realice el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante por favor, Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta.-----

- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez** ----- Presente
- Presidenta de la Comisión de Organización Electoral
- C. Dra. Yurisha Andrade Morales** ----- Presente
- Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.
- C. Dr. Humberto Urquiza Martínez** ----- Presente
- Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral
- C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez** ----- Presente
- Secretaria Técnica

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Presidenta le informo que, conforme al artículo 30 Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. Asimismo, le informo que se encuentra como invitada a esta sesión la Consejera Electoral Mtra. Martha López González -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. Gracias Secretaria, le pediré que dé lectura al orden del día por favor.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión Extraordinaria es: punto número uno Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se solicita al Consejo General que ordene la difusión y publicación de la Convocatoria para obtener la acreditación como Observador Electoral cuyo modelo fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral, mismo que fue adecuado a las condiciones del Estado de Michoacán, y aprobación en su caso; Punto número dos, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba que las Direcciones de Organización Electoral y Educación Cívica sean las áreas encargadas, respectivamente, de la recepción e impartición de los cursos de capacitación para el procedimiento de acreditación de los Observadores Electorales cuando las solicitudes de los ciudadanos se presenten ante los órganos del Instituto Electoral de Michoacán, en el Proceso Electoral 2017-2018, así como su envío al Consejo General, y aprobación en su caso.-----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. Gracias Secretaria, pongo a consideración de los integrantes de la Comisión el presente orden del día, ¿Tienen alguna observación al respecto? Bueno, de no ser así le pediré a la Secretaria tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con el orden del día al que se ha dado lectura les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. Gracias Secretaria, como primer punto del orden del día se encuentra el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se solicita al Consejo General que ordene la difusión y publicación de la Convocatoria para obtener la acreditación como Observador Electoral cuyo modelo fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral, mismo que fue adecuado a las condiciones del Estado



MICHOACÁN



ACTA NO. IEM-COE-SEXT-10/2017

de Michoacán, y aprobación en su caso, misma que ya fue circulada con antelación, si tienen alguna observación al respecto les pediría manifestarlo. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. En relación a lo que comentan tengo 2 cuestiones la primera es: la convocatoria ¿ya no sería sujeto de aprobación? -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, lo que se estaría solicitado al Consejo General es que se ordene la difusión y publicación, no la aprobación de la convocatoria, la cual fue aprobada por el Instituto Nacional Electoral en la Sesión del día 28 de agosto, simplemente se está solicitando a los Institutos Locales, es que ordenen su difusión pero, que sea el máximo Órgano de Dirección quien lo ordene. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. En esa lógica yo pediría que se modifique la parte que menciona se aprueba el presente acuerdo, yo pediría que exprese se aprueba que se presente al Consejo General la solicitud de difusión y publicación de la convocatoria. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. De acuerdo con gusto de hará la modificación Consejero. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. De igual manera yo tengo algunas observaciones de saber si en la convocatoria existe algún lenguaje incluyente hay que armonizar todo el documento. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. En relación a la página numero 2 menciona que en Sesión Extraordinaria del Instituto Nacional Electoral se aprobó el plan Subproceso para el Proceso Electoral 2017-2018 ¿Ese es el nombre? -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No Consejera, el título es Plan y calendario de subprocesos. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. Si no existen más comentarios se realizarán las modificaciones precisadas por lo que le pido a la Secretaría tome la votación correspondiente para la aprobación del presente proyecto. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se ha sometido a su consideración, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. Gracias Secretaría, como segundo punto se encuentra el; Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba que las Direcciones de Organización Electoral y Educación Cívica sean las áreas encargadas, respectivamente, de la recepción e impartición de los cursos de capacitación para el procedimiento de acreditación de los Observadores Electorales, cuando las solicitudes de los ciudadanos se presentan ante los órganos del Instituto Electoral de Michoacán, en el proceso electoral 2017-2018, así como su envió al Consejo General para su aprobación en su caso del proyecto que ya se ha presentado con antelación, Alguien tiene alguna observación al respecto. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Una cuestión en el acuerdo segundo homologando con el acuerdo tercero donde hace mención; se aprueba que se presente al Consejo la propuesta de que, en el punto tercero, se aprueba que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana sean los encargados de la capacitación. Por lo que pido que se agregue o modifique se aprueba presentar al Consejo la designación del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y Dirección Ejecutiva de Capacitación Cívica y Participación Ciudadana. De tal forma que lo reciba la Dirección de Organización Electoral y los capacite la Dirección de Educación Cívica y de Participación Ciudadana -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. De esta manera, y adecuando las modificaciones correspondientes le pido a la Secretaría realice la votación correspondiente para la aprobación del presente proyecto. -----



MICHOACÁN



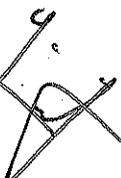
ACTA NO. IEM-COE-SEXT-10/2017

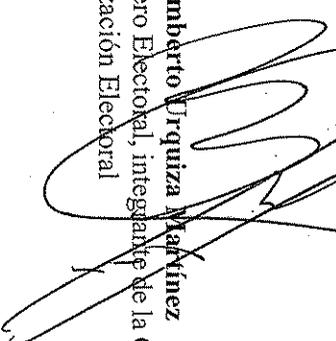
Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

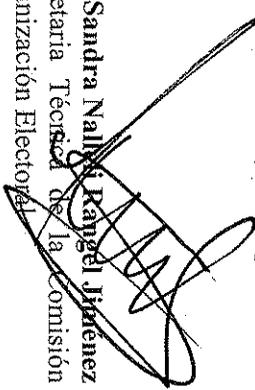
Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. Al no haber otro asunto que tratar siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión. Gracias por su asistencia.-----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.-----


Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión
de Organización Electoral


Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de
Organización Electoral


Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaría Técnica de la Comisión de
Organización Electoral